

**Se convoca el 62 Premio de Novela**  
**Ateneo-Ciudad de Valladolid**

**El Ayuntamiento de la ciudad y el Ateneo de Valladolid convocan el 62 Premio de Novela “Ateneo-Ciudad de Valladolid”, dotado con 20.000 euros y publicado por Algaida Editores (Grupo Anaya), según las siguientes bases:**

- 1.- Podrán concurrir escritores de cualquier nacionalidad con una o varias novelas, excepto quienes hubieran obtenido este galardón en ediciones anteriores.
- 2.- Las obras, de tema libre, deberán ser originales, inéditas y escritas en español.
- 3.- Su extensión oscilará **entre 150 y 300 páginas**, en formato DIN A-4, **a doble cara**, letra de doce puntos e interlineado doble.
- 4.- Los originales, por duplicado y convenientemente encuadernados o cosidos, deberán remitirse a:

**Ayuntamiento de Valladolid**  
**Casa Consistorial-Centro de Publicaciones**  
**Plaza Mayor, núm. 1**  
**47001. Valladolid**

- 5.- Los originales habrán de ir encabezados por el título de la obra y un pseudónimo del autor. En un sobre cerrado aparte, en cuyo exterior deberá estar escrito únicamente el título de la obra y el pseudónimo, se incluirán los siguientes datos del autor: nombre, dirección, teléfonos de contacto y un breve currículum bio-bibliográfico, así como una declaración firmada en la que conste que la obra es inédita, no se ha presentado a otro concurso pendiente de resolución, ni tiene sus derechos comprometidos de alguna manera.
- 6.- El plazo de admisión de los originales finalizará el día **18 de abril de 2015**. No se admitirán envíos por correo electrónico.
- 7.- El Jurado del Premio “Ateneo-Ciudad de Valladolid” de Novela estará compuesto por cinco miembros: dos designados por el Excmo. Ayuntamiento de Valladolid, dos designados por el Ateneo de Valladolid (en calidad de presidente y secretario, **ambos con derecho a voto**) y uno por Editorial Algaida.
- 8.- El fallo se hará público **durante la segunda quincena del mes de septiembre de 2015**, en un acto institucional que se celebrará en la ciudad de Valladolid.
- 9.- El Ayuntamiento de Valladolid entregará al ganador, que deberá estar presente, **20.000 euros** (de los que se descontarán los impuestos legales correspondientes) en concepto de anticipo de los derechos de autor y su obra será publicada por Algaida

Editores S.A. y distribuida a escala nacional por Comercial Grupo Anaya, previa firma del oportuno contrato de edición.

10.- El fallo del Jurado será inapelable. Los concurrentes, por el mero hecho de presentar sus novelas, se atienen sin reservas a estas bases y a la decisión del Jurado y el ganador se compromete a suscribir cuantos documentos sean legalmente preceptivos para el cumplimiento de la base novena.

11.- No se devolverán las obras no premiadas ni se mantendrá correspondencia con sus autores, por lo que se les aconseja que conserven en su poder una copia de las mismas. Las obras no premiadas serán destruidas tras el fallo definitivo.

12.- El premio podrá ser declarado desierto.

**Valladolid, enero de 2015**